



RESOLUCIÓN 008/16

Córdoba, 01 de Agosto del 2016.

VISTO:

La programación de la segunda edición de las *"OLIMPIADAS PROVINCIALES DE HABILIDADES BOMBERILES 2016"* para los días 20 y 21 de Agosto del 2016 en la Ciudad de Villa María. Organizadas por nuestra Federación de Bomberos Voluntarios de la Provincia de Córdoba.

Y el objetivo de dicho evento de promover las buenas prácticas del sano entrenamiento y acercamiento de lazos de amistad, dentro de un marco de competencia amistosa entre bomberos y bomberas pertenecientes al de Bomberos Voluntarios o los que fueran contemplados por el Comité Organizador; objetivos alineados con el Programa Nacional Bombero Sano

CONSIDERANDO:

La movilización de Recursos materiales y humanos, en cuanto se trata de un importante evento que contempla la logística de coordinadores y encargados de departamentos, además de las distintas instituciones participantes.

RESUELVE:

Suspender y reprogramar el dictado de los diferentes Cursos del Centro de Capacitación, incluido el curso de directivos, que estaban programados para los días 20 y 21 de Agosto del 2016, quedando comprometidos a notificar los días en que se realizarán.

Notifíquese, publíquese y archívese.



Lic. Germán A. Ternavasio
PRESIDENTE
Federación de Bomberos Voluntarios de la
Provincia de Córdoba



Crio. Mayor B.V. Marcelo Iglesias
DIRECTOR
Centro de Capacitación y Programación
"Crio. Juan Carlos Mulinetti"